



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado:	731244089001-2023-00075
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandada:	Cristian Camilo Rodríguez Márquez y María Ludivia Fernández de Castiblanco

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 del Código General del Proceso, **INADMÍTASE** la presente demanda Ejecutiva instaurada Banco Agrario de Colombia S.A., contra Cristian Camilo Rodríguez Márquez y María Ludivia Fernández de Castiblanco, para que la parte demandante en el término legal de cinco (5) días, so pena de rechazo, subsane lo siguiente:

PRIMERO: ACLARE el correo electrónico de la entidad demandante, toda vez que este no coincide con el correo electrónico de la matrícula mercantil aportada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ